



Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCION CD N° 1468/2021/026

"POR LA CUAL SE RATIFICAN LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

San Lorenzo, Campus de la UNA, 28 de junio de 2021.

VISTO

- Lo dispuesto en el Artículo 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1427/2020/002 de fecha 30/03/2020, por la cual se homologa la Resolución D N° 211/2020 de fecha 30/03/2020 por la cual se establece de manera excepcional la realización de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Directivo y sus Comisiones Asesoras por plataformas virtuales de videoconferencia, para el cumplimiento de las funciones propias de los Órganos de Gobierno de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución N° 327/09, por la cual se adopta el Modelo de Control Interno-MECIP en la Facultad de Ingeniería de la UNA.
- La Resolución D N° 913/2018, por la cual se designa al Prof. Ing. Primo Antonio Cano Coscia, como Directivo de Primer Nivel, responsable de la implementación y mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno basado en el MECIP, en la FIUNA.
- La Resolución CRG N° 425/08, por la cual se establece y se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay – MECIP, como marco para el Control, Fiscalización y Evaluación de los Sistemas de Control Interno de las Entidades sujetas a la Supervisión de la Contraloría General de la República.
- La Resolución CGR N° 377/2016, por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un sistema de Control Interno del Modelo de Control Interno para instituciones públicas del Paraguay – MECIP: 2015.
- La Resolución CGR N° 147/19, por la cual se aprueba la Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez, a ser utilizada en el marco del sistema de control interno del Modelo de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015.
- La Resolución CD N° 1448/2020/015 de fecha 23/11/2020, por la cual se establecen las Políticas de Desarrollo del Talento Humano en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La solicitud del Prof. MSc. Ing. Primo Cano Coscia, Vicedecano, Directivo de Primer Nivel, responsable de la implementación MECIP, de ratificación de las Políticas de Desarrollo del Talento Humano de la FIUNA.
- El Acta N° 1468/2021 Sesión Ordinaria Virtual del Consejo Directivo de fecha 23/06/2021; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56; "determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo de cada una de las Facultades, asignándole en el inciso t) a Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones."

Que, el Prof. MSc. Ing. Primo Cano Coscia, Vicedecano, Directivo de Primer Nivel, responsable de la implementación MECIP, solicita la ratificación de las Políticas de Desarrollo del Talento Humano de la Norma MECIP: 2015, que fuera aprobada por Resolución CD N° 1448/2020/015 de fecha 23/11/2020.

Que, los miembros del Consejo Directivo según consta en el Acta N° 1468/2021 Sesión Ordinaria Virtual de fecha 23 de junio de 2021, han aprobado lo solicitado por el Prof. MSc. Ing. Primo Cano Coscia, Vicedecano, Directivo de Primer Nivel, responsable de la implementación MECIP.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESUELVE:

Art. 1º) Ratificar las "Políticas de Desarrollo del Talento Humano" de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, que fuera aprobada por Resolución CD N° 1448/2020/015.

Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria

Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

Misión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765 - Página 1 de 1

E-mail: secretaria@ing.una.py